

RESOLUCION -D- Nº 141/2011

**Salta, 4 de Mayo de 2011
Expediente Nº 12.118/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. Cristian Demetrio FARIAS L.U. Nº 610.732 alumno de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Emociones de los estudiantes de Enfermería durante la pasantía hospitalaria en la asignatura Fundamentos de Enfermería. Universidad Nacional de Salta Año 2011 " y designación de la Directora y Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 28/04/11 a Hs. 10:00 Lugar: Box Nº 9 Edif. multifuncional a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Catalina Virginia FARFAN y Co-Directora Lic. Estela Mónica GIL FERNANDEZ de PADILLA para guiar el trabajo.

ARTICULO 2º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

**Lic. FARFAN, Catalina Virginia (Directora)
Lic. MOGRO DIAZ, Miryam R.
Lic. ALLEMAND, Elizabeth
Prof. BASSANI de AGOSTINI, Alicia (Suplente)**

RESOLUCION -D- N° 141/2011

**Salta, 4 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.118/11**

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis del alumno Cristian Demetrio FARIAS L.U. N° 610.732 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 28/04/2012**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumno y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA